

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 041-2018**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Presidente a.i., Carlos Astorga Cerdas, Elieth Solís Fernández, Raúl Navarro Calderón, Ester Navarro Ureña, Directores.

INICIO DE LA SESIÓN: Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** La directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, ingresó a las diecinueve horas y seis minutos. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, se retira al ser las veinte horas, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

El Director Alfonso Víquez Sánchez, Presidente, no asiste a la sesión, cuenta con permiso de esta Junta Directiva en sesión N° 022-2018, se nombra al director Luis Gerardo Gutiérrez, Presidente a.i.....

A solicitud de la Auditoría Interna y no habiendo objeción alguna, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos. Alterar el Orden del Día**, quedando de la siguiente manera:

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN N° 036-2018.**
- 2.- INFORME AUDITORÍA INTERNA, ESTUDIOS SOBRE DIAGNÓSTICO Y ESTÁNDARES DE EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA JASEC A SUS ABONADOS.**
- 3.- INFORME PLAN DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN 2019, AUDITORÍA INTERNA.**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****4.- INFORME SOBRE PASEO METRÓPOLI.****5.- CORRESPONDENCIA.**

- **ADIG-133-2018 Asoc. de Desarrollo Guadalupe/OPER-DIST-AP-139.**
- **F-1810-2018, Colegio de Ciencias Económicas.**

6.- ASUNTOS VARIOS.**ARTICULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION
Nº 036-2018.**

Se lee y revisa el acta Nº. 036-2018.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

1.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 036-2018

**ARTÍCULO 2.- INFORME AUDITORÍA INTERNA, ESTUDIOS SOBRE DIAGNÓSTICO Y
ESTÁNDARES DE EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA
JASEC A SUS ABONADOS.**

Para este punto se encuentra la Srta. Daniela Parra Venegas, Estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien presentará por medio de diapositivas el resultado del estudio denominado, Diseño de Propuestas para una mejor utilización del recurso humano en la cuadrilla de termografía de mantenimiento de la red.....

Previo a iniciar la presentación, indica don Raúl Quirós que a uno de los estudiantes se le presentó una situación de último minuto, por lo que no podrá asistir, no obstante, su persona realizará la presentación respectiva.....

Inicia la Srta. Daniela Parra explicando el objetivo general de dicho estudio, el cual es el diseñar propuestas para mejorar la utilización del recurso humano en la cuadrilla de Termografía de Mantenimiento de la Red, mediante una disminución del porcentaje de tiempo invertido en actividades improductivas.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto a la metodología, se indica que se siguió el siguiente:

- Describir el proceso y comportamiento histórico.....
- Utilización del tiempo de las cuadrillas.....
- Cuantificar en términos de tiempo y costo las actividades improductivas.....
- Elaborar propuestas de mejora.....

Aprovecha para indicar que la cuadrilla de termografía realiza inspecciones de este tipo o efecto corona, la cual por medio de una cámara termográfica toman fotografías de los postes donde llega la red de distribución para determinar la temperatura, cuyos puntos pueden ser moderados, calientes o críticos y dependiendo de ello, dicha información se debe de registrar, de igual manera para el efecto corona, además, realizan las labores de corta de ramas en los postes.....

Agrega don Carlos Quirós que el asunto de la termografía es detectar un punto caliente y cuando es así, es sinónimo de que no está pasando bien la corriente por alguna razón, así como que puede haber aisladores en mal estado, previniendo que éste falle.....

Agrega don Raúl Quirós que se considera como un diagnóstico preliminar para el mantenimiento de la red.....

Continúa la Srta. Daniela Parra indicando que, dentro de los principales hallazgos de Termografía, se indica que según el instructivo: *6189 Mantenimiento de líneas de distribución y subtransmisión*, cada vez que se realice una inspección termográfica el técnico deberá llenar una hoja llamada "Reporte de inspección de termografía", donde se anota información de la termografía o efecto corona realizada, sin embargo, actualmente no se llena dicho reporte y el cual se muestra a continuación.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

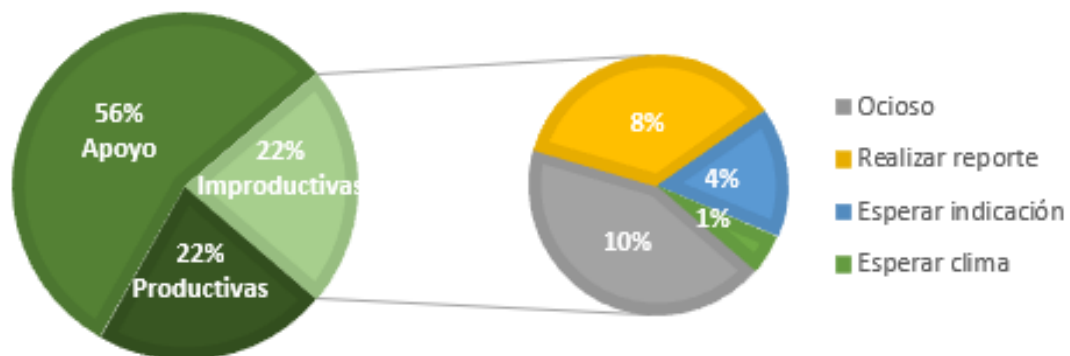
realiza cortas de ramas.....

- No cuentan con estadísticas de puntos calientes o críticos.....

Destaca que el Departamento de Alumbrado Público, realiza un muestreo de trabajo,

cuyos resultados se detallan a continuación:

Cuadrilla	Observaciones establecidas	Observaciones recolectadas	Error teórico	Error experimental
Termografía	272	360	5%	4,35%

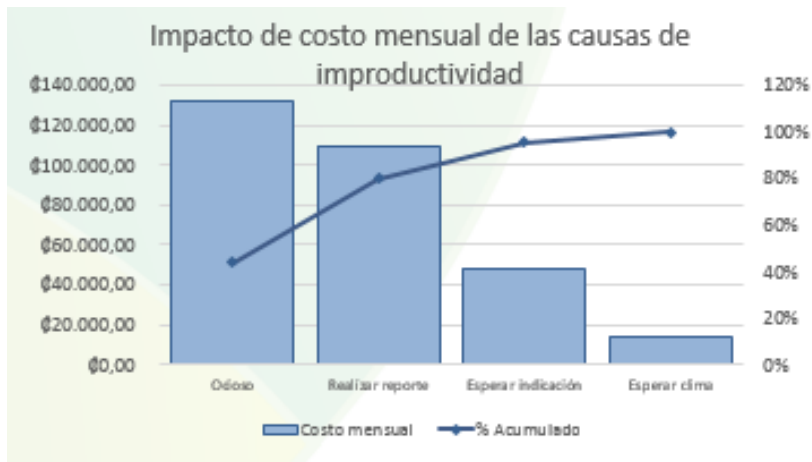


Consulta doña Ester Navarro ¿qué son las actividades de apoyo?.....

Indica la Srta. Daniela Parra que consisten en las actividades necesarias para llevar a cabo las actividades productivas, por ejemplo, el transporte, alimentación, llenar formularios, entre otras.....

Continúa detallando el costo de dichas actividades improductivas, que reflejan un costo anual de ¢ 3.632.570.15, siendo las actividades Ocioso (44%) y realizar reporte en el plantel (36%), suman el 80% del costo mensual.....

Cuadrilla	Tiempo improductivo diario	Costo diario	Costo mensual	Costo anual
Termografía	2 horas y 12 minutos	¢13 982,1792	¢302 714,18	¢3 632 570,15

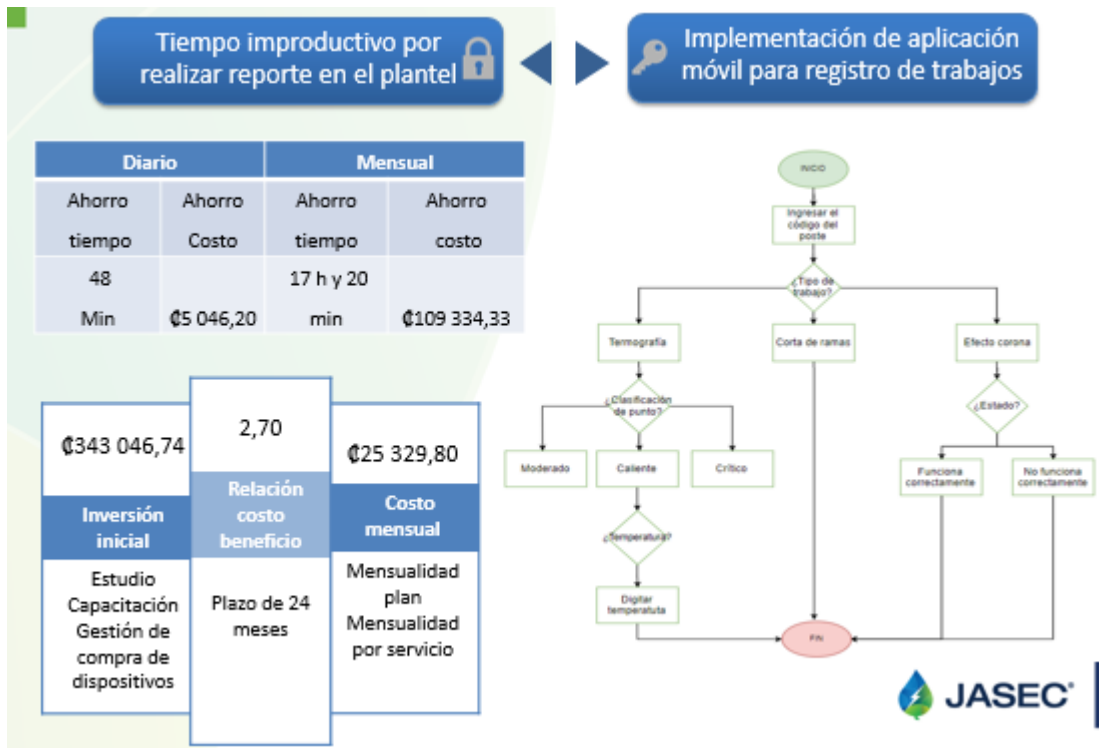
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Procede a brindar las siguientes conclusiones:.....

- Según el instructivo: *6189 Mantenimiento de líneas de distribución y subtransmisión*, cada vez que se realice una inspección termo gráfica el técnico deberá llenar una hoja llamada “Reporte de inspección de termografía”, donde se anota información de la termografía o efecto corona realizada, sin embargo, actualmente no se llena dicho reporte.....
- Actualmente se apuntan los números de poste a los que se le realiza la termografía o efecto corona en una libreta, sin embargo, esta información no se registra en ningún sitio, ni cuenta con ningún control, por lo que no existen estadísticas de los trabajos de termografía.....
- El tiempo diario invertido en actividades improductivas es de 2 horas y 12 minutos (22%).....
- Las actividades de ocioso y realizar reporte en el plantel conforman el 81,82% del tiempo improductivo.....
- El costo debido al tiempo improductivo de la mano de obra es de $\text{C}\$13\,982,1792$

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

diarios, ₡302 714,18 mensual y ₡3 632 570,15 anual.....



Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez ¿sí se conoce quién diseñó el formulario en mención, en qué año se elaboró?.....

Indica la Srta. Daniela Parra que no conoce quién lo realizó.....

Continúa indicando que, dentro de los beneficios de lo expuesto, son los siguientes:

- Confirmación de la visita al poste: Dado que la aplicación solo deja ingresar datos cuando el técnico se encuentre en el punto exacto.....
- Verificación de la ruta realizada: Se puede observar el punto de inicio y punto final del recorrido.....
- Medición del tiempo dedicado en cada punto: Se obtendrá el tiempo de duración

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de cada trabajo realizado.....

- Duración de los tiempos improductivos: Se podrá observar si los técnicos toman más tiempo del estipulado en las horas de alimentación.....
- Marcas de hora de entrada y salida de las instalaciones: Control de las horas de salida y entrada de los técnicos al plantel.....

Finaliza, brindando las siguientes recomendaciones:

- Implementar un dispositivo con el fin de controlar la hora de salida y entrada de los técnicos al plantel.....
- Se recomienda realizar estadísticas periódicamente para identificar la reincidencia de puntos calientes o críticos en los postes
- Se recomienda evaluar la opción de pedir una meta de cantidad de inspecciones por día.....

Consulta don Carlos Astorga ¿cuál fue la metodología o procedimiento para llegar al tiempo improductivo diario y el costo anual?

Indica la Srta. Daniela Parra que para llegar a dichos datos se tomó en consideración el salario de los técnicos (1 y 2), se suman y se saca el costo por hora de la cuadrilla, en el caso del costo diario se toman las dos horas improductivas, y el costo mensual de igual forma van a ser esas dos horas y doce minutos y el anual.

Procede el Lic. Raúl Quirós a presentar los resultados del estudio realizado por el estudiante Alejandro Fonseca Ureña, quien por motivos personales no logro asistir.

Indica el señor Auditor que dicho estudio se basó en el Diseño de Propuestas para la disminución del tiempo improductivo en el proceso de planificación y ejecución de las

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

ordenes de trabajo del departamento de Servicios Técnicos.

Externa que es importante tener presente que el departamento de Servicios Técnicos es el área donde se instalan los medidores (nuevos, temporales, por cambio de sitio, máxima demanda, etc.), la cual está compuesta por 7 cuadrillas.

El objetivo general es diseñar propuestas de mejora en el proceso de planificación y ejecución de las órdenes de trabajo del departamento de Servicios Técnicos, para la disminución del tiempo improductivo mediante la reducción de los principales factores deficientes y estandarización de las actividades.

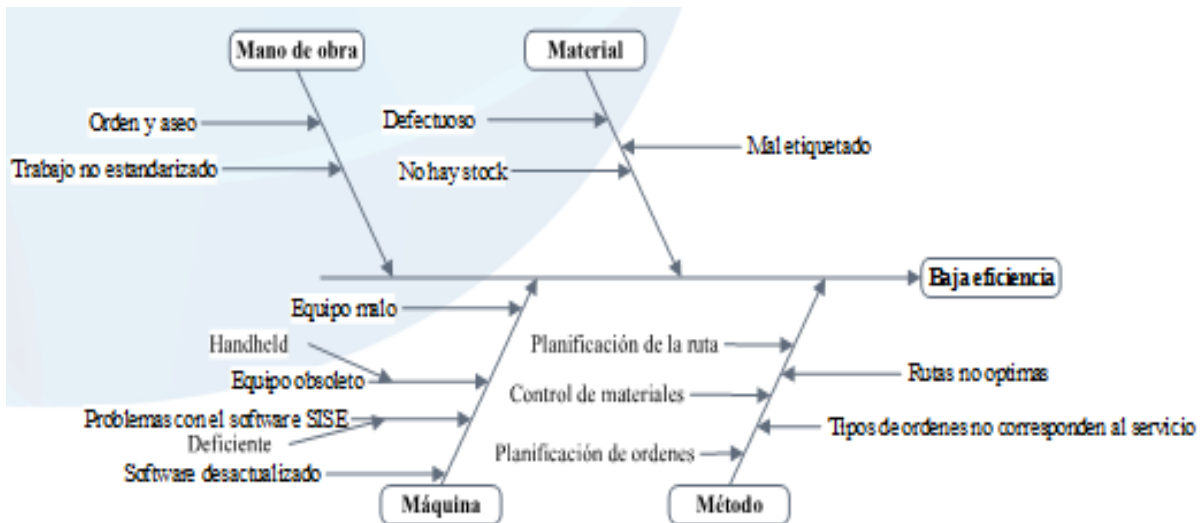
Dentro de los objetivos específicos se detallan los siguientes:

- Analizar el proceso de planificación y ejecución de órdenes de trabajo de Servicios Técnicos para identificar oportunidades de mejora.
- Interpretar el comportamiento de los datos históricos de las órdenes realizadas para la determinación de tendencias y frecuencias.
- Comparar la cantidad de servicios realizados de cada uno de los grupos de trabajo de Servicios Técnicos, para la localización de diferencias entre los grupos técnicos mediante los datos históricos.
- Determinar el tiempo de ejecución de las órdenes de trabajo para la estandarización de los tiempos de atención de órdenes de trabajo mediante estudio de tiempos.

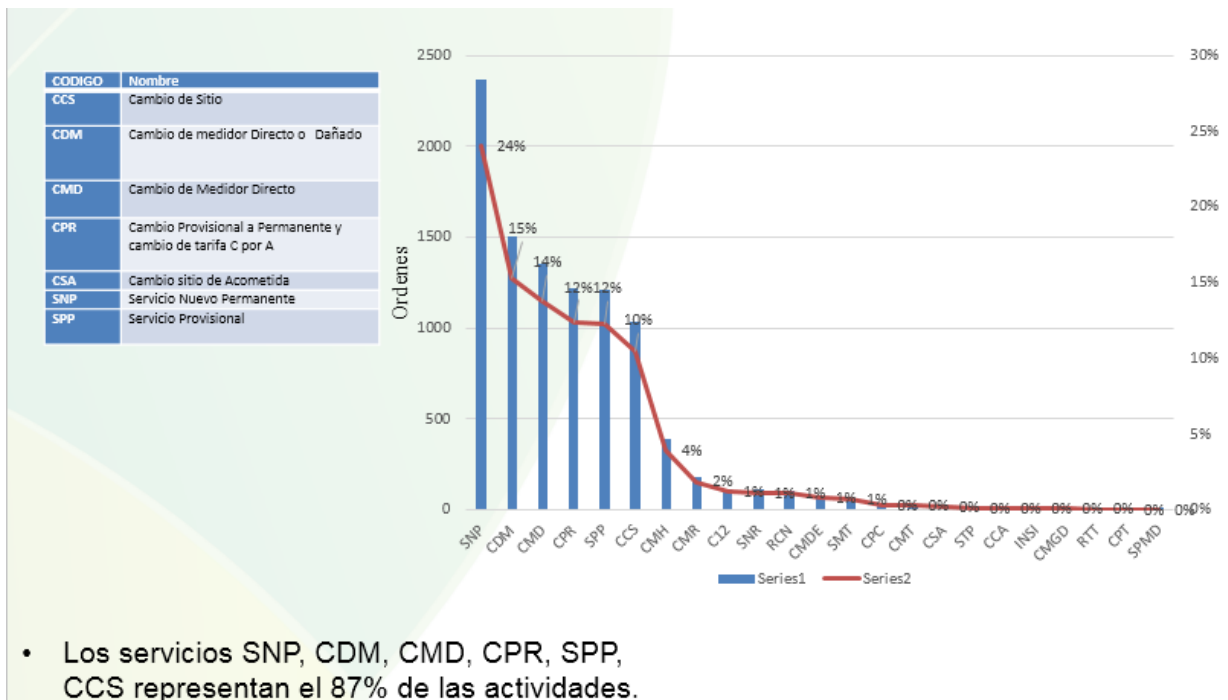
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Entre los principales hallazgos se determinaron las principales oportunidades de mejora en el proceso de servicios técnicos, mismas que se muestran los siguientes:



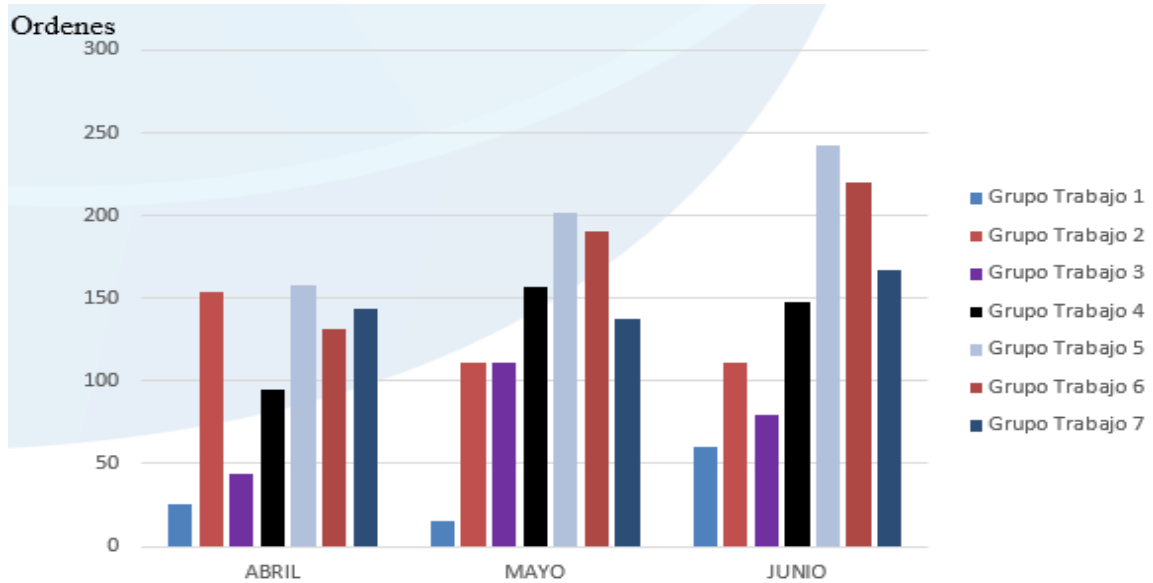
- Datos históricos de los servicios analizados:



- Los servicios SNP, CDM, CMD, CPR, SPP, CCS representan el 87% de las actividades.

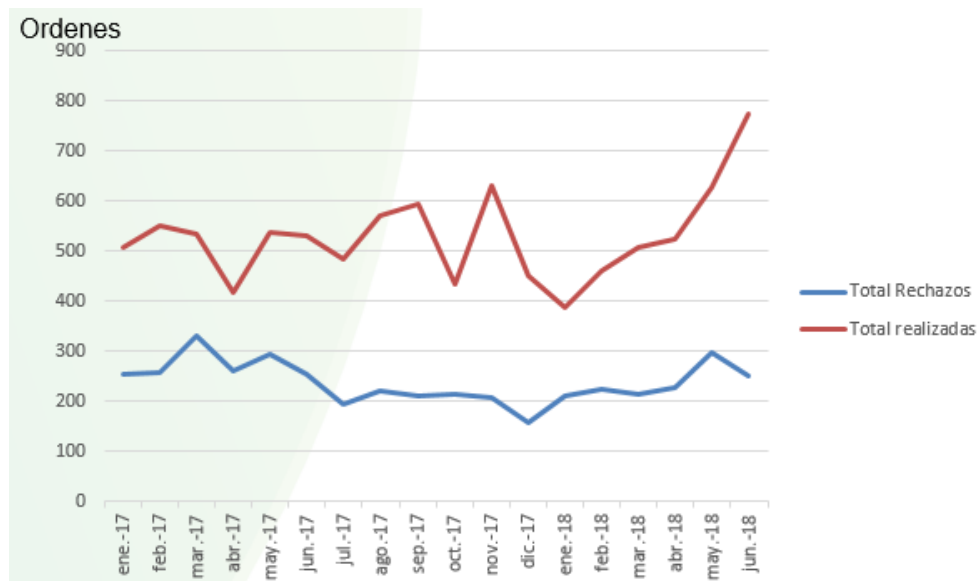
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Datos históricos de los grupos técnicos:



Ordenes realizadas por mes por los grupos técnicos periodo 2018.

- Ordenes rechazadas:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Resumen estadístico.

Variable	N	Media	Desv.Est	Mínimo	Máximo
Rechazos	18	237	41,66	157	331
Realizadas	18	529	92	387	776

Por cada 2 ordenes realizadas se tiene 1 orden rechazada.

Indica don Raúl Quirós que en el tema de las ordenes rechazadas en Auditoría Interna, se da mucho el caso de las llamadas por parte de los abonados para quejarse que, debido a la falta de planificación, procedimientos, manuales, etc., las cuadrillas tienen que visitar a los clientes varias veces y lo peor es que se reciben diferentes criterios puesto que la cuadrilla inicial no da el seguimiento correspondiente.

Además, dentro de las principales evidencias están los problemas de rechazos, los cuales según la siguiente gráfica, el porcentaje mayor se concentra en la normativa técnica que debe seguir el abonado y cuando es imposible localizar al abonado, obteniendo así un 87.5% de los problemas.

Sugiere don Carlos Astorga que la información correspondiente a la apertura de un nuevo servicio sea cual sea su índole, se pueda accesar de manera digital a través de la página Web de JASEC para así evitar dichos inconvenientes tanto con las cuadrillas, así como con los abonados.

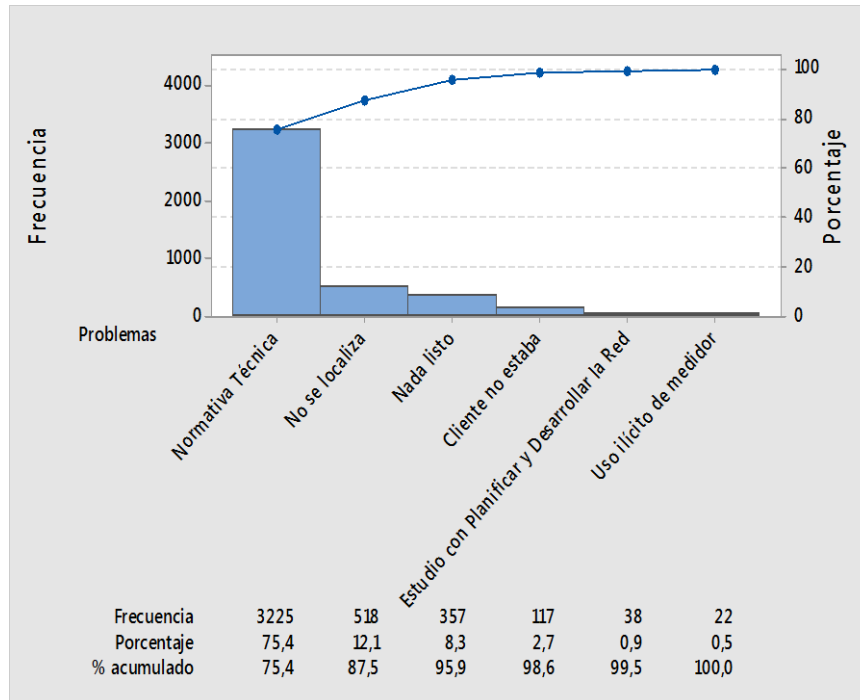
.....

.....

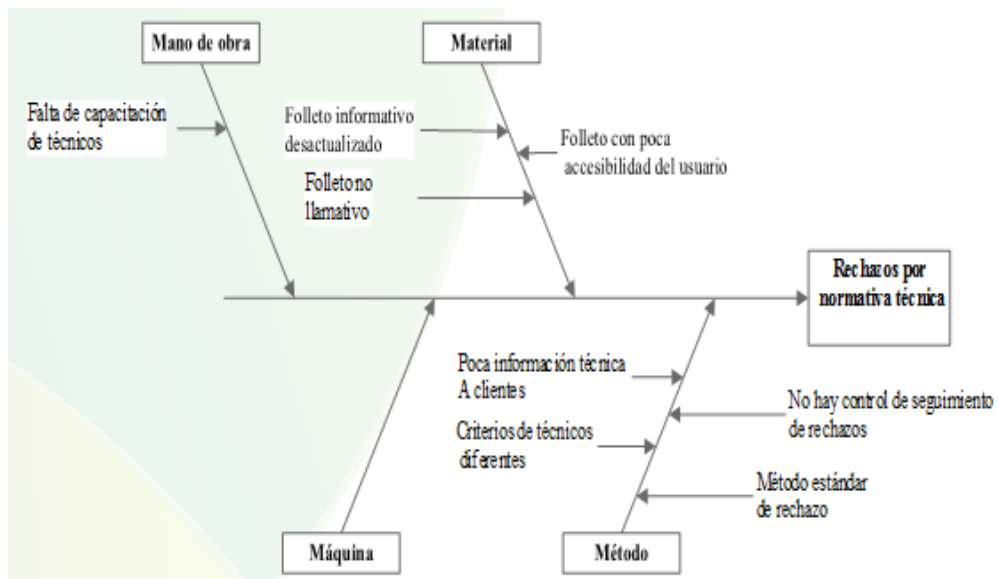
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Problemas de rechazo:



- Problemas del factor por normativa técnica:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Estudio de tiempos

Actividad	Numero de observaciones	Media (min)	Desviación. Estándar (min)	Nivel de confianza (%)	Nivel de precisión (%)	Participación %
CCS	6	37,5	9,89	95	21	10
CDM	15	11,19	4,1	95	19	29
CPR	4	29,22	3,03	95	10	12
SNP	13	36,18	12	95	18	24
SPP	6	32,31	3,21	95	8	12
Rechazo	18	16,78	9,6	95	28	

CODIGO	Nombre
CCS	Cambio de Sitio
CDM	Cambio de medidor Directo o Dañado
CMD	Cambio de Medidor Directo
CPR	Cambio Provisional a Permanente y cambio de tarifa C por A
CSA	Cambio sitio de Acometida
SNP	Servicio Nuevo Permanente
SPP	Servicio Provisional

Tiempos muy variables por trabajos no estandarizados.

Dentro de las conclusiones se destacan las siguientes:

- ❖ Mediante el análisis de los datos históricos se determinó que en promedio se realizan 529 órdenes y se rechazan 237 órdenes por mes.
- ❖ El 87.5% de las órdenes rechazadas se debe a 75.4% por concepto de normativa técnica y un 12.1% por que no se localiza el lugar de la orden de trabajo.
- ❖ Con el análisis del proceso de Servicios Técnicos se identifica que un problema importante es la escasa planificación de las rutas por parte del coordinador de los grupos técnicos.
- ❖ De acuerdo al análisis de la situación actual en las ejecuciones del trabajo de los grupos técnicos no se encuentran los instructivos, por lo tanto, el trabajo no se realiza de forma estándar, esto implica tiempos de ejecución variables y uso de medidas de seguridad que no se cumplen.
- ❖ La planificación del plan de trabajo presenta deficiencias, además se detectó que la cantidad de ordenes programadas es menor a la cantidad de tiempo disponible para

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ejecutarlas.

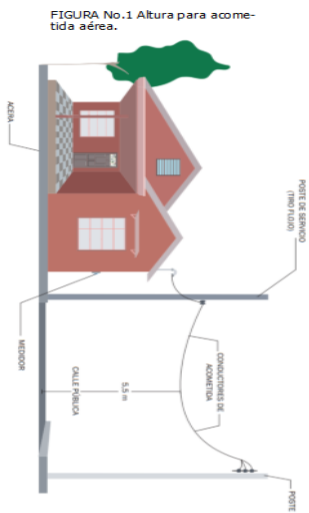
- ❖ El tiempo promedio que duran en rechazar una orden es de 16.78 minutos lo cual implica un costo de ₡ 1 8155 65 por mes solo por concepto de tiempo de rechazo.

Las propuestas de solución según los problemas detectados son los siguientes:

Problema	Propuesta
Rechazos	Brochure técnico para cada tipo de servicio Cambio en la metodología de servicio al cliente
Deficiente planificación de las rutas	Desarrollo de un software para la Planificación utilizando georeferencia y aplicación
Tiempo improductivo al buscar orden de trabajo	móvil para gestionar
Problemas de equipo y baja eficiencia	Tabletas robustas

➤ Propuesta de solución 1

Brochure técnico informativo.



Fuente: ARESEP

Esta figura es con fines ilustrativos, la altura mínima de los conductores de acometida sobre el centro de la vía pública debe ser 5.5 metros, para ello debe colocar un poste de servicio, firme con argolla o soporte en la parte superior para dar altura necesaria.

Este documento es un resumen de la norma, si quiere ver los requisitos establecidos por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), según Ley 7593, publicada en La Gaceta No. 85 del 5 de mayo del 2015. Consultar en <https://aresep.go.cr/electricidad/metodologias>

Recomendaciones de JASEC para la compra de materiales.

Sugerencia de "Brake"



Trabajando para brindarte el mejor servicio de energía

REQUISITOS TECNICOS PARA SERVICIOS NUEVOS PERMANENTES MONOFASICO EN PARED



Tel: (506) 2550-6800 - Fax: (506) 2551-1683 / Apartado: 179-7050 Cartago, Costa Rica.
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:10 a.m. a 5:00 p.m. / Sábados de 7:30 a.m. a 12:00 m.d.
JASEC © Derechos Reservados 2017.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
➤ Costo:

Descripción	Concepto	Costo
Inversión inicial	Diseño	₡311 287
	Análisis de dibujos	
	Capacitación	
Costo por mes	Impresiones	₡60 000

Beneficio:

Descripción	Concepto	Ahorro mensual
Ahorro de los rechazos	75,4%	₡1 368 935,69

Valor actual neto periodo 2 años:

Concepto		B/C
Costo	₡1 676 689,69	₡18,58
Beneficio	₡31 152 474,55	

Propuesta de solución 2

- ❖ Software planificación, aplicación y tableta robusta.

Costo:

Descripción	Concepto	Costo
Inversión inicial	Compra de equipo	₡5 324 899,17
	Diseño de software	
	Capacitaciones	
	Implementación	
Costo por mes	Internet móvil	₡72 500,00

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Beneficio:

Descripción	Concepto	Ahorro mensual
Mantenimiento	Matenimiento de software y handheld	₡231 325,00
Grupos técnicos	Tiempo ocioso	₡1 095 676,00

Concepto		B/C
Costo	₡6 974 760,76	₡4,33
Beneficio	₡30 543 739,67	

- ✓ Mejora la planificación de rutas.
- ✓ Optimiza las rutas.
- ✓ Rechazos en tiempo real.
- ✓ Entrada de órdenes en tiempo real.
- ✓ Comunicación con el coordinador.
- ✓ Consultar información del cliente.

Resalta el Lic. Raúl Quirós que las recomendaciones ante dicho estudio son las siguientes:

- Realizar manuales para los trabajos de los grupos técnicos.
- Rediseñar la boleta de rechazo con el fin de estandarizar la revisión.
- Se recomienda realizar un estudio del proceso para la cuadrilla de máxima demanda para implementar el software y aplicación propuesta.
- Se recomienda llevar informes periódicos de la cantidad de órdenes pendientes. ...

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Realizar un horario de entrada y salida del plantel para los grupos técnicos.
- Se recomienda realizar un análisis en el departamento de inventario para poder llevar la cantidad de materiales en tiempo real.

Concluye don Raúl Quirós externando el agradecimiento a los estudiantes del TEC por el esfuerzo realizado, ya que le han brindado un gran apoyo a la institución, dejando plasmados buenos argumentos según los resultados encontrados esto para que se tomen las decisiones correspondientes, además, considera que se deben realizar algunas reformas tanto como manuales, procedimientos, controles, estadísticas, etc., ya que según los resultados uno de los problemas más amplios es desde el punto de vista tecnológico, ya que desde hace aproximadamente 15 años que se creó el área de TI se han hecho esfuerzos importantes pero aun así la empresa se encuentra rezagada en varios temas en comparación a la competencia, por lo que insta a la mejora por el bien de JASEC y al mejor uso de los recursos.

Externa el señor Astorga Cerdas su sugerencia a la Junta Directiva y una excitativa a la Administración, ya que en lo personal le agradó la propuesta en cuanto a explorar la posibilidad de negocio en la cual JASEC realice importantes instalaciones, ya que se va a trabajar con los proyectos de ideas verdes.....

Hace ver don Carlos Quirós que dichos estudios se deben de dimensionar desde su forma, por lo que deben ser considerados como tales; ya que se generan con el fin de brindar oportunidades de mejora a la institución, y no se dan con el sentido de diagnosticar una situación general de la empresa, sino en asuntos particulares los cuales se deben de asumir como estudios de mejora que fueron expuestos a las jefaturas

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

respectivas, ya estas hicieron sus planes de acción y se está apunto de remitirlos a la Auditoría Interna para que se continúe con el seguimiento correspondiente a un estudio como tal.

Interviene don Raúl Navarro para externar su agradecimiento a los estudiantes del TEC por su trabajo y colaboración a la institución, además considera que hay temas muy valiosos, que se deben de rescatar de dicho estudio y que posiblemente no le vayan a generar costo alguno a la institución sino al contrario, ya que hay tareas que desde ahora se pueden ir ejecutando desde ahora con las jefaturas, y aplicando los principios de la institución en cuanto a la tecnología considera que hay puntos fáciles de ejecutar y que no acarrear un alto costo y pueden ayudar a que la institución vaya mejorando en dicho aspecto.

Resalta doña Ester Navarro que al igual que los demás señores directores, externa sus felicitaciones a la estudiante Daniela Parra y a sus compañeros por haber alcanzado un éxito más, además indica que las oportunidades de mejora siempre son importantes para así brindar calidad de servicio, así como es bien sabido que nunca se va a estar al 100% ya que siempre habrá algo por mejorar, sin embargo considera que hay una relación estrecha con la documentación que se está entregando acá, con lo que ocurre en el campo como por ejemplo que las cuadrillas encuentran mal hechas las instalaciones en los medidores, ante esto indica que los “folletos” que se le entregan a los abonados para una cometida es sumamente importante que desde el primer momento se vayan con la información correcta, ya que si en el estudio se identificó que la información suministrada no está bien sustentada se va a estar incurriendo en el error.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Indica don Carlos Quirós que, aunque los porcentajes arrojan resultados positivos en cuanto al servicio hay mucho por mejorar y reducir el 15% de clientes insatisfechos y así ir sacando resultados mucho más positivos.

Finaliza don Luis Gerardo Gutiérrez con el agradecimiento a los estudiantes del TEC que realizaron este exhaustivo estudio que se realizó.

Agradece la estudiante Daniela Parra la oportunidad brindada por la institución para realizar este trabajo, se retira del recinto.

Toma la palabra don Luis Gerardo Gutiérrez para externar que, al escuchar los comentarios realizados anteriormente por los estudiantes del ITCR, se recordó de la misión que tiene JASEC, haciendo énfasis en su texto que dice “Contribuimos a mejorar la calidad de vida de los clientes, mediante la prestación eficiente de servicios de interés público, con los más altos principios éticos que procuran la igualdad de oportunidades en el desarrollo sostenible y la responsabilidad social”. Ante dicho texto resalta que tal y como se dice “no todo está mal”, pero con los resultados mostrados por estos estudios, se ha evidenciado que existen problemas los cuales deben ser atendidos. De igual forma recuerda que en la jornada de trabajo realizada en el Colegio Universitario de Cartago, se habló de distintos valores que deberían de gobernar el quehacer de la institución, y considera que uno de ellos va muy directo a lo que escuchamos anteriormente el cual es el valor de la solidaridad ya que lo que se evidencia en la página web de JASEC es que dicho valor es el “compromiso manifiesto de los funcionarios con las necesidades de grupos de interés, los usuarios y sociedad en general”, y según los resultados mostrados por los estudiantes en el Departamento de Servicios Técnicos por cada 2 medidores

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

instalados, 1 se rechaza, ante lo cual la empresa está teniendo la oportunidad de poder incursionar en un servicio, a brindar a la sociedad cartaginesa, por lo que sugiere valorar si en un determinado momento se podría ir pensando en la creación de una posible “FUNDAJASEC”, la cual perfectamente puede ser constituida, para ofrecer servicios comunitarios de todo tipo, que genere recursos no tarifarios. Por supuesto que esta idea debe nacer desde la formulación de un proyecto, iniciando con el punto de vista legal, para determinar si se podría tener la oportunidad de crear la misma para luego valorar si existe un mercado al cual se le pueda prestar el servicio de la revisión de los planos eléctricos que tienen como requisito la firma de un ingeniero eléctrico, revisar si las ordenes de trabajo para la instalación de los medidores están correctas, ya que considera que no existiría desvío alguno en cuanto a la misión, ni del principio de solidaridad que caracteriza a JASEC, sino que más bien se estaría haciendo una unión de ambos para así darle ese servicio de alta calidad a la población cartaginesa.

Hace ver don Carlos Astorga que independientemente de la figura jurídica que se utilice, se está pensando como un proyecto a lo cual sería factible solicitarle a la Administración que considere el mecanismo idóneo para poder desarrollar las otras actividades mencionadas las cuales también son de carácter lucrativo en beneficio de la compañía. ...

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

2.a. Tomar nota de los resultados de los proyectos de diagnóstico de eficiencia y capacidades presentadas por la Auditoría Interna y los estudiantes de la escuela de Producción Industrial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, los cuales se detallan a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- *Diseño de Propuestas para una mejor utilización del Recurso Humano en la Cuadrilla de Termografía de Mantenimiento de la Red.*
- *Diseño de Propuestas para la disminución del tiempo improductivo en el proceso de Planificación y Ejecución de las órdenes de trabajo del departamento de Servicios Técnicos.*

Previo a proceder con la presentación y discusión del siguiente punto, procede don Carlos Quirós, don Francisco Calvo y don Juan Antonio Solano a salir del recinto.....

ARTÍCULO 3.- INFORME PLAN DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN 2019, AUDITORÍA INTERNA.

Se entra a conocer oficio N° AUDI-309-2018 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual presenta el Plan de Trabajo Anual y Programa de capacitación de Auditoría Interna para el periodo 2019.....

Para este punto se encuentra la Licda. Angie Chávez, Profesional Auditoría Interna, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez a don Raúl Quirós ¿sí el presente informe debe ser declarado confidencial?

Indica don Raúl Quirós que en realidad es un tema de la Auditoría Interna, cuya unidad independiente pero sí sugiere que, si bien no se declare confidencial, sí se haga un resumen general de lo expuesto.

Hace ver que trata de informar a los señores directores su plan de trabajo, más no así las fechas de ejecución de las mismas.

A raíz de ello, instruye don Luis Gerardo Gutiérrez al personal asistencial de Junta Directiva se transcriba un resumen de la presentación del presente informe.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Agrega don Raúl Quirós que efectivamente, ya que su deber es de comunicar, para ello, hace ver que siempre ha estado anuente a escuchar en algún estudio que un director esté interesado, ya que las puertas de la Auditoría Interna siempre están abiertas, de ahí que trata de mantener a los directores lo más informados posible, y le remite conforme a su criterio algunos de los estudios, así como algunos oficios de advertencia a la administración con copia a este Órgano Colegiado, además les presenta el informe anual de labores.

Continúa señalando que, si bien la organización en este momento se encuentra bien enrumbada, pero siempre hay algunas cosas que se deben mejorar, como es el caso de los resultados obtenidos de los estudios efectuados con los estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por lo que procedió a incorporar la creación de una plaza, pensando en continuar con este tipo de alcances, no solo en las áreas técnicas, sino también más allá.

Inicia don Raúl Quirós que dentro de la normativa a cumplir se desprende la siguiente: ...

- Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público. Art. 2.2.3 *Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones*.....
- El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno. Inciso f del art. 22 *Competencias* y art. 27 *Asignación de recursos de la Ley General de Control Interno*.....

Por su parte, procede doña Angie Chávez a comentar las fuentes para la formulación de servicios de Auditoría se desprenden las siguientes:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Fuentes para formulación de servicios.
 - Universo Auditable :
 - Mapas de procesos SE-SUITE.
 - Diagramas de flujo, fichas y procedimientos de los procesos.
 - Riesgos del SEVRI.
 - Objetivos estratégicos del PEI.
 - Ciclo de servicios de Auditoría.
 - Estudios a juicio del Auditor.

Agrega don Raúl Quirós que el plan estratégico de la Auditoría estaba a 3 años, sin embargo, el mismo está en proceso de adaptarse al plan estratégico institucional, el cual fue aprobado por la Junta Directiva el año anterior.

Dentro de los proyectos para el 2019, se han considerado 101 proyectos, distribuidas, según el siguiente detalle:

Labores Internas:

- 6: Administrativas y de apoyo.
- 20: Mejoramiento continuo.
- 9: Planificación.
- 5: Organismos externos.

Servicios de auditoría:

- 32: Seguimientos.
- 29: Estudios y revisiones.

Destaca don Raúl Quirós la cantidad de actividades que se van a desarrollar, donde de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

los 101 proyectos, de los cuales 32 corresponden a seguimientos de los servicios de auditoría, para lo cual se ha destacado a una persona para que atienda en forma exclusiva esta acción, ya que es fundamental el cumplimiento de las recomendaciones que se generan de los estudios de Auditoría.

Agrega que este año se adquirió un software denominado ARGOS, el cual en la próxima semana se les presentará a los señores directores por parte de la empresa consultora, ya que se requiere que la Junta Directiva lo oficialice por cuanto va a tener una conexión con el resto de las áreas.

Continúa doña Angie Chávez la presentación comentando los criterios de priorización, mismos que se muestran a continuación:

LABORES INTERNAS**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**

- Requerimiento de un ente externo o juicio del Auditor Interno.
- Cumplimiento de marco regulatorio.
- Mejoramiento Continuo.
- Actividades cotidianas.

Asimismo, dentro de los servicios de Auditoría los criterios de priorización, se detallan seguidamente:

SERVICIOS DE AUDITORÍA**(ESTUDIOS Y REVISIONES)**

- Objetivos estratégicos ligados a la actividad.
- Nivel de riesgo de la actividad.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Ciclo de auditoria del proceso.
- Antigüedad del seguimiento.

En cuanto a los proyectos generales de la Auditoría Interna, se indican los siguientes:

PROYECTOS GENERALES AUDITORÍA INTERNA

- Labores administrativas y de apoyo.
- Charlas de efecto multiplicador.
- Control del plan de trabajo anual de Auditoría Interna.
- Cierre de expedientes de años anteriores.
- Charlas a la Administración Activa.
- Charlas a la Auditoría Interna.

Asimismo, procede a comentar los proyectos de diferentes áreas, mismas que se detallan a continuación:

- **PROYECTOS ÁREA ADMINISTRATIVA:**

- Mejoramiento Continuo.
- Planificación.

•Revisiones:

- Inspecciones de campo.

•Servicios preventivos:

- Servicio de autorización de libros.
- Asistencia a sesiones de Junta Directiva en calidad de asesor.

•Seguimientos:

- Seguimiento al cumplimiento planes de acción del IGI 2017.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Servicio de Auditoría seguimiento a recomendaciones del 2014 al 2017
- Organismos externos
 - Fiscalización al proceso de declaración jurada de bienes.....
 - Verificación de las respuestas del cuestionario del índice de gestión institucional.....
- **PROYECTOS ÁREA TÉCNICA.**
- **PROYECTOS ÁREA FINANCIERA CONTABLE.**
- **PROYECTOS ÁREA ESTUDIOS ESPECIALES.**
- **PROYECTOS ÁREA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

Agrega don Raúl Quirós que, en cuanto al tema de mejoramiento continuo, en junio se les presentará un formulario acreditado por la Contraloría General de la República, de ahí que insiste en que los señores directores deben saber que la Auditoría Interna cuenta con su presupuesto, que todo el personal de esta unidad es profesional, y la estructura de la misma.....

Además, hace ver que, en cuanto a los servicios preventivos, específicamente a su asistencia a las sesiones de Junta Directiva, se lleva una estadística de todas sus participaciones, además, de que se está en el cambio de la revisión de los tomos de actas de Junta Directiva, pasando a ser digitales.....

Continúa doña Angie Chávez que en cuanto al Marco Orientador de la Auditoría para el 2019, está conformado por Visión, Misión y Objetivos Estratégicos, pero en esta oportunidad se presentarán las metas proyectadas de cada uno de los indicadores, los cuales están conforme a cada una de las perspectivas, según el cuadro de mando

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

integral, mismas que se detallan a continuación:

.....
.....
.....

MARCO ORIENTADOR 2019**INDICADORES AI****PERSPECTIVA INTERESADOS**

Porcentaje de avance de servicios al cliente

$$(AJD+AAC+EOCD+)/4 = 0.88$$

Junta Directiva= Asistencia a Sesiones de Junta Directiva como calidad de asesor (AJD) (0,75)

Contraloría General de la República= Autoevaluación anual de calidad (AAC) (1)

Ciudadanía=

Estudio obras en construcción OTC (EOCD) (0,75)

Revisión formulario de denuncias (RFD) (0,1)

PERSPECTIVA DE PROCESOS

Porcentaje de Servicios de Auditoría y Administración de Auditoría

$$(SAI+SAP*2+SAF*3)/80=2.7$$

SAI= Servicios de Auditoría y Administración de Auditoría Iniciados (6)

SAP= Servicios de Auditoría y Administración de Auditoría en Proceso (11)

SAF= Servicios de Auditoría y Administración de Auditoría Finalizados (63)

PERSPECTIVA CAPACIDADES:

Horas Capacitación Auditoría Interna

$$\text{Horas Capacitación /Cantidad Funcionarios} = 27$$

304 horas /11 funcionarios= 27 horas por funcionario

38 días/11 funcionarios= 3 días por funcionario

PERSPECTIVA FINANZAS

Porcentaje de Distribución de Presupuesto Capacitación

$$CCF/PCAI = 100\%$$

CCF= Costo Capacitación por Funcionario

PCAI= Presupuesto Capacitación Auditoría Interna

Porcentaje de Estudios Relacionados Ingreso y Egresos

$$(SAI+SAP*2+SAF*3)/4=2$$

SAI= Servicios de Auditoría y Administración de Auditoría Iniciados (1)

SAP= Servicios de Auditoría y Administración de Auditoría en Proceso (2)

SAF= Servicios de Auditoría y Administración de Auditoría Finalizados (1)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver don Raúl Quirós que dichos indicadores son los que dan la base para el informe de labores, conforme al cuadro de mando integral (Balance Score Card), siendo que se les da un valor, también son la base para efectuar la autoevaluación y presentar el informe de labores.....

Destaca que el indicador que normalmente afecta su desempeño es el de capacidades, debido a que en ocasiones no se encuentra en el mercado las capacitaciones adecuadas, o logrando capacitaciones sin costo alguno y por ende no se contemplan en el presupuesto.....

Hace ver doña Angie Chávez que en lo que respecta al programa de capacitación del 2019, el mismo obedece al cumplimiento del marco regulatorio, normas generales, normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, para ello procede a comentarlos, los cuales están clasificados tanto a lo interno como a lo externo, conforme se muestra a continuación:

- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

TEMAS PARA DESARROLLO PROFESIONAL**INTERNO**

- Aspectos Normativos, Legales y Técnicos
- Metodologías para el trabajo de Auditoría
- Capital Humano
- Desarrollo de Habilidades Gerenciales
- Administración de Auditoría

EXTERNO

- Aspectos Normativos, Legales y Técnicos
- Proyectos Institucionales
- Administración del Riesgo
- TI

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Fraude
- Negocios Institucionales

En cuanto a los criterios de priorización, estos se desglosan de la siguiente manera:.....

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- Plan de Trabajo
- Brechas de competencia (perfil del puesto de cada funcionario de la Auditoría)
- Ciclo de capacitaciones

Es por lo expuesto, que genera como producto del programa de capacitación, lo siguiente:

TEMAS GENERALES

- Capacitaciones, cursos y seminarios (en la mayoría de los casos son de un tema)
- Congresos nacionales e internacionales (más de un tema).
- XXXIV Congreso Latinoamericano de AI – Paraguay 2019• Congreso Internacional sobre NIIF y NIA 2019 (conferencias que abarcan más de 5 temas):

Finaliza don Raúl Quirós comentando que, a finales de enero o principios de febrero 2019, estaría presentando el informe de labores correspondiente al periodo 2018.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

3.a. Tomar nota del oficio Nº AUDI-309-2018 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual presenta el Plan de Trabajo Anual y Programa de capacitación de Auditoría Interna para el periodo 2019.....

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE PASEO METRÓPOLI.

Para este punto se encuentran presentes el Mba. Enrique Loría Mata, Director Dirección Comercial, el Lic. Hugo Murillo Moya, Jefe Departamento Atención al Cliente, Lic. Adrián Bonilla Hidalgo, Jefe Departamento Despacho y Compra de Energía, el Lic. Simón Marín Brenes, Jefe Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Vehículos y el Arq. Carlos Guzmán Montero Profesional del Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.

Inicia el señor Loría Mata presentando los detalles actuales sobre el nuevo local comercial en Mall Paseo Metrópoli, hace ver que en el trascurso del proyecto se han tenido varios inconvenientes que han atrasado un poco lo programado, dentro de los cuales se destaca que la negociación del local es con un ente ajeno al Mall, ya que la distribución del mismo está en especie de condóminos, por lo que se tuvo que llegar a una serie de acuerdos con ambos dueños de los locales.

Procede don Hugo Murillo a presentar los aspectos de la oferta de arrendamiento, las cuales se detallan a continuación:

- Local: S303 Ubicado Nivel cero.
- Área del Local: 46,88 metros.
- Precio alquiler por metro²: \$20.
- Depósito de Garantía: \$1.875 a cancelar Dic 2018 Firma Contrato.
- Costo mensual de arrendamiento: \$937,60.
- Cuota mantenimiento a partir del 17-02-2019.
- Dos meses de gracia de arrendamiento.
- Primera cuota 17-02-2018.
- 5% aumento anual.
- Plazo: 3 años.

Cuota mantenimiento mensual:

- Cuota: 76,976.96 colones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Fórmula 3:

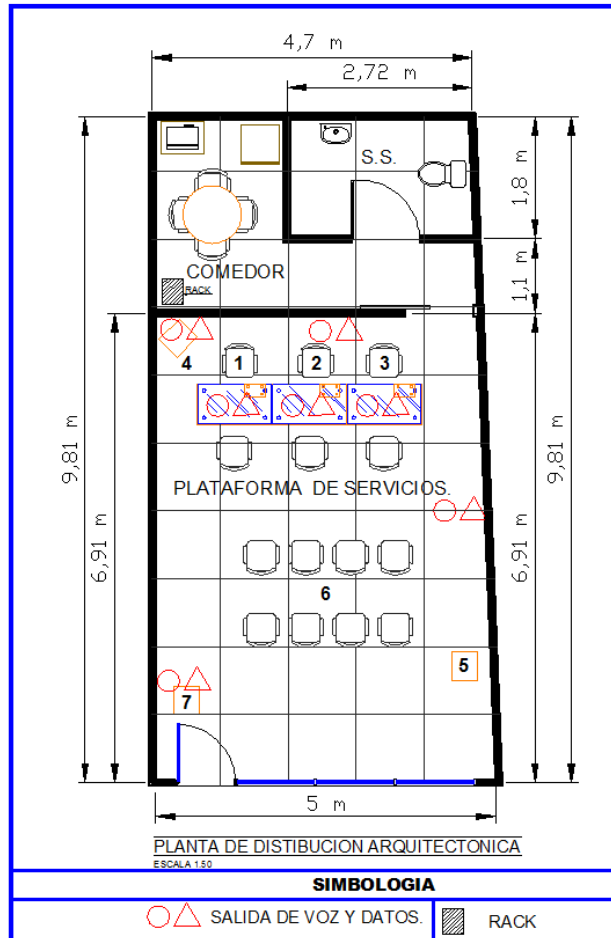
ITEM	CANTIDAD	TAMAÑO	DESCRIPCIÓN			
A	1	2.00x0.60m	Rótulo luminoso corpóreo realizado en estructura tipo caja acrílica de luz 3D, instalación eléctrica interna luces led de 50,000hrs, convertidor 12v, alimentación, cableado, proyección de luz frontal y lateral en color acrílico deseado	₡ 925.000,00	₡ 925.000,00	
B	1	3.50x0.80m	Rótulo luminoso corpóreo realizado en estructura tipo caja acrílica de luz 3D, instalación eléctrica interna luces led de 50,000hrs, convertidor 12v, alimentación, cableado, proyección de luz frontal y lateral en color acrílico deseado	₡1.770.000,00	₡1.770.000,00	
C	2	0.30x0.15m	Vinil adhesivo original americano marca Avery Dennison impreso digitalmente en full color con tintas, ecosolventes ORIGINALES americanas, no chinas, para una mayor duración y garantía de su inversión. Sobre lámina de PVC de 3 mm.	₡ 15.000,00	₡ 30.000,00	
D	4	1.00x0.30m		₡ 25.000,00	₡ 100.000,00	
E	3	0.60x0.60m		₡ 30.000,00	₡ 90.000,00	
F	4	0.30x0.30m		₡ 15.000,00	₡ 60.000,00	
G	3	0.15x0.15m		₡ 15.000,00	₡ 45.000,00	
H	2	0.60x0.30m		₡ 20.000,00	₡ 40.000,00	
I	4	0.30x0.20m		Vinil adhesivo original americano marca Avery Dennison impreso digitalmente en full color con tintas, ecosolventes ORIGINALES americanas, no chinas, para una mayor duración y garantía de su inversión.	₡ 15.000,00	₡ 60.000,00
J	2	0.60x0.40m		Vinil adhesivo original americano marca Avery Dennison impreso digitalmente en full color con tintas, ecosolventes ORIGINALES americanas, no chinas, para una mayor duración y garantía de su inversión.	₡ 20.000,00	₡ 40.000,00
K	4	1.50x0.55m	Vinil adhesivo original americano marca Avery Dennison impreso digitalmente en full color con tintas ecosolventes ORIGINALES americanas, no chinas, para una mayor duración y garantía de su inversión.	₡ 45.000,00	₡ 180.000,00	
L			Servicio de instalación de rotulación en Cartago en un único evento en Mall Paseo Metropoli.		₡ 375.000,00	
					₡3.715.000,00	

Las tres fórmulas anteriormente presentadas se resumen monetariamente de la siguiente manera:

- Fórmula No. 1 ₡ 2.383,036,32. (Voz y Datos).
- Fórmula No. 2 ₡ 3.920.000,00. (Móvil y Equipo).
- Fórmula No. 3 ₡ 3.715.000,00. (Rótulos y Decoración).
- » Total: 10.018.036,32.

Muestra el señor Murillo Moya mediante la siguiente ilustración la distribución y ubicación del Local Comercial Paseo Metrópoli, en el área de plataforma:

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Especificaciones:

- **Ubicación 1-2-3:** Puestos de plataforma (espacio para caja-cobro, gaveta con llavines), con tomas de electricidad de tres espacios cada uno, conexiones de internet, puntos de red para cada estación, una silla para el cliente. Con numeración respectiva de cada puesto.
- **Ubicación 4:** Repisas y mueble para impresora (con gaveta para guardar hojas) y teléfono (con puntos de red y de electricidad).

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- **Ubicación 5:** mueble para colocar información.
- **Ubicación 6:** butaca de espera, con acceso para carga de celular (normal y USB)
- **Ubicación 7:** Mueble para colocar monitor a la entrada para sistema de colas. Con su respectiva toma de electricidad y Conexión de internet y punto de red.
- Pantallas en la pared con sus respectivo tomas de dos espacios cada uno, con conexiones de internet, puntos de red dos uno para cada televisor.
- Cámara de vigilancia, Alarma de seguridad.
- Rotulación exterior según lineamientos del Centro Comercial.

Imágenes con fines ilustrativos para la decoración.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Especificaciones para comedor:**

- Paredes blancas.
- Mueble para microondas.
- Refrigeradora pequeña.
- Mesa con dos sillas.
- Mueble para archivar documentación.
- Frase en pared: imagen de muestra y logo JASEC.

Ante lo anteriormente expuesto, concluye indicando que Paseo Metrópoli es el que ofrece la mejor condición para la plataforma de servicios, por las siguientes razones:

- Tráfico promedio de 450.000 personas mensuales (4 veces mayor a Metro centro).
- Amplios parqueos internos y externos.
- Seguridad externa e interna del centro comercial.
- Cámaras de Seguridad.
- Servicio de Limpieza.
- El más grande en Cartago.
- Posicionamiento de JASEC.
- Cuenta con disponibilidad de alternativas de locales.
- Propuesta de Arrendamiento adecuada.

Por lo tanto, recomienda:

- Autorizar a la administración para el pago del depósito de garantía para el arrendamiento del nuevo local comercial por un monto de \$1,875 y firma del

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

contrato.

- Aprobar de la propuesta de remodelación y acondicionamiento del nuevo local comercial en PM.

Externa doña Ester Navarro que a nivel personal le parece aceptable la propuesta, aun así, desea saber ¿sí los servicios que se brindarían serán completamente los mismos que se brindan en plataforma edificio central?, ¿Cuántos funcionarios laboran en el área tecnológica?

Indica don Hugo Murillo que los servicios serán completamente los mismos, en cuanto a los funcionarios estos son 3, los cuales tienen horarios de entrada y salida diferente, el lapso de tiempo en donde estos 3 funcionarios atienden en forma continua y en conjunto es de las 2:00 p.m. a las 6:30 p.m., esto debido a los roles, adicionalmente resalta que cada uno de los funcionarios deben de tomar un día de descanso, por lo que en ese caso 1 ingresa en el horario de 10:30 p.m. a 6:30 pm y la otra de 2:00 p.m. a 8:00 p.m. con la entrada en operación a Paseo Metrópoli se está tratando de asegurar que en los tiempos que estén los 3 funcionarios, estos puedan estar atendiendo simultáneamente clientes, y no con el detalle que se tiene actualmente en cuanto a la atención de clientes.....

Hace ver la señora Navarro Ureña que su pregunta va en función a los estudios que realizaron los estudiantes del TEC respecto a plataformas, en donde uno de ellos demostró un porcentaje importante de ocio en Paseo Metrópoli, por lo que desea saber ¿sí se han realizado las estadísticas correspondientes para el dato de cuántas visitas recibe JASEC?

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Resalta don Hugo Murillo que se maneja una estadística mensual, en donde el mes anterior el resultado de atención en Paseo Metrópoli de 1.200 personas aproximadamente, la idea es incrementar las visitas a dicho lugar, dado a las mejores comodidades que se brindaran al estar ubicados en el nivel cero del Mall.

Hace ver don Carlos Quirós que en el caso de los estudios realizados por los estudiantes del TEC en su momento se recomendó que, en los tiempos de inactividad por falta de clientes, que las jefaturas asignen estudios especiales como de cobro, gastos, encuestas, etc., esto con el fin de aprovechar mejor esos tiempos de ocio.

Interviene don Enrique Loría para indicar que por el horario que se tiene en Paseo Metrópoli, se debe de contar con una propuesta integral de que la plataforma sea una, por ejemplo que los funcionarios que atienden en el Mall puedan atender también en oficinas Centrales y viceversa, con un rol tal que permita que los funcionarios tengan mayor disponibilidad en varios ámbitos, por ejemplo en este momento los funcionarios que laboran en Paseo Metrópoli, no tienen un fin de semana libre en las 52 semanas del año, por lo que si se llegara a implementar un rol con todos los funcionarios de plataforma se genera conocimiento y se va a poder brindar mayores posibilidades a los funcionarios, además, en lo que respecta a la designación de tareas se ha trabajado con la implementación de revisión y actualización de datos de los abonados en donde al día de hoy se lleva un recuento de 7000 clientes ya depurados, lo cual ha sido de gran apoyo para el sistema de facturación así como la implementación de la factura electrónica.

Pregunta don Raúl Navarro si con las nuevas instalaciones, ¿se podrá recibir dinero en efectivo o solamente tarjeta cómo se maneja actualmente?

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Resalta el señor Murillo Moya que prácticamente todos los servicios que se brindan en el edificio central se estarían dando en la zona tecnológica, pero si se continuaría con el cobro solamente por medio de tarjeta ya que se continuará incentivando la seguridad para los clientes y la institución en cuanto al resguardo de dinero en efectivo, además que se ha tenido un porcentaje de aceptación en ese sentido por parte de los visitantes.

Destaca don Juan Antonio Solano que en la primera parte del acuerdo se está indicando que la Junta Directiva adjudicará o autorizará el contrato, ante esto hay que tener en cuenta que esta tarea no es responsabilidad de dicho Órgano Colegiado.....

De igual forma recomienda que se incluya dentro del acuerdo el estudio de mercado que ya se había presentado anteriormente, ya que debe de haber una fundamentación del acto, para que se evidencia la línea que se siguió respecto a toda la metodología que la Contraloría General sugirió y que esta Junta Directiva acordó aceptar, debe ligarse todo el tema de los hechos sustentados.

Interviene don Carlos Quirós que se debe tener claro que este acuerdo ya fue tomado, y el propósito de la presentación del día de hoy es para modificar la parte del local, ya que no está factible, por lo que se presenta esta nueva opción, y se le notifica al Órgano Colegiado que se pretende cambiar el plan, desconoce ¿sí legalmente tiene algún inconveniente?

Hace ver el señor Solano Ramírez que lo que pasa es que en la redacción lo que se dice es que se autoriza “para el pago del depósito de garantía para el arrendamiento del nuevo local comercial por un monto de \$1,875 y firma del contrato” siendo este un acto de adjudicación.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Resalta el señor Quirós Calderón que se podría eliminar el acuerdo en función de que es un acto meramente administrativo, lo que se trataba de evitar era que se comentara en algún momento que la Junta Directiva aprobó en primera instancia un lugar determinado pero que al final no se realizó así, y con respecto al tema de las garantías está completamente de acuerdo con el señor Solano Ramírez de que es meramente administrativo.

Indica don Juan Antonio Solano que su comentario va en función de que la Junta Directiva no puede adjudicar, ni tampoco puede recomendar acto de adjudicación, ya que es un tema de competencias, por lo que en ese sentido habría que darle un reacomodo al acuerdo para evitar malos entendidos en un futuro.

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que hay aspectos de la presentación que le llamaron la atención como por ejemplo; que dentro de la información recibida en la presentación del paquete Power Point se ocultan diapositivas, por lo que desea saber ¿por qué no se están presentando las filminas N° 10 y 11?, las cuales en su contenido muestran fotografías del lugar, y según lo expuesto, considera que por ese punto la concurrencia es bastante baja del posible 10% de esas 450.000 personas que transitan en dicho Mall. Además, agrega que se dio a la tarea de revisar el apéndice de requerimientos mínimos del estudio que don Juan Antonio Solano mencionó, de manera que es necesario formular y evaluar los proyectos según nuestra propia metodología la cual fue debidamente aprobada por la Contraloría General de la República. El estudio de localización es un estudio básico el cual busqué en dicha presentación, pero la misma indicó que eran filminas ocultas. De igual forma, pone en evidencia que el estudio no cuenta con todas las etapas establecidas

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

por ese apéndice de requerimiento mínimo como es el caso de análisis de mercado, en el sentido de que no hay metas de ventas en este proyecto, por lo que si no hay metas de ventas obviamente no se van a tener proyectados ingresos de operación, a su vez tampoco se muestran los gastos y costos de operación tal y como lo solicitan los estudios de pre factibilidad y de factibilidad, de forma tal que en ningún momento este documento puede servir de base para hacer el análisis de la perspectiva financiera, por lo tanto, jamás se va a poder calcular un valor actual neto del proyecto, una tasa interna de retorno, un periodo de recuperación.....

Así las cosas desea que se le explique a la Junta Directiva, ¿de por qué han traído esta presentación, si pareciera no ha seguido todos los pasos que habla el documento denominado “Apéndice de Requerimientos Mínimos para la Formulación de Proyectos”?..

Externa don Carlos Quirós que se debe de tener claro que este no es un tema nuevo para la Junta Directiva, puesto que ya se había aprobado el traslado del local, además aclara que se debe de hacer una distinción de lo que es operación y proyectos puesto que son dos temas muy distintos, ya que debido a que la Junta Directiva en su momento dijo que no era tan satisfactorio el local que se tenía, por lo que se tomó la decisión de cambiar la ubicación de la zona tecnológica, desde el punto de vista de operación y de contratación lo que si se solicita desde el punto de vista de contratación es que exista una fundamentación técnica de por qué una opción o la otra, no conlleva a realizar todo un análisis de proyecto pero si en todas las cuestiones operativas que se realizan en JASEC se debe de evaluar en visión de proyecto, la empresa se vería en una situación complicada, por lo que este proyecto se valoró desde el punto de vista operativo puesto

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

que el negocio ya estaba posicionado y lo que simplemente se va a hacer es un traslado de local, y en su momento al iniciar esta Junta lo que se dijo fue que en donde estaba ubicada la zona tecnológica resultaba un poco incómodo por lo que se le solicitó a la Administración buscar otra opción de posicionamiento un poco más segura. En cuanto a las filminas ocultas si desconoce por qué aun así hay que dejar claro que no se está haciendo un engaño o algo por el estilo, si se desea tener la formulación del proyecto esta se puede realizar sin ningún problema, aun así considera que no es tan necesario puesto que no es el caso ya que su ámbito es más operativo, sin embargo hay que dejar claro que de hacerlo la programación propuesta se vería afectada y de igual forma se perdería la opción del local ya encontrado.

Aclara el señor Gutiérrez Pimentel que utiliza la palabra “oculta” ya que así es como se indica en el programa Power Point utilizado para la presentación.

Interviene don Adrián Bonilla para indicar que aparte de brindar el servicio de plataforma de servicios, también se busca tenerlo como un punto comercial, en el cual se ofrezcan los productos de JASEC y a la vez se les brinde recomendación a los clientes.

Además, agrega que según el estudio de mercado que se realizó se determinó que aproximadamente el 80% de los clientes que llegan a la zona tecnológica de Paseo Metrópoli llegan directamente a hacer un servicio, por lo que permite dar un dato aproximado de la afluencia que llega al Mall, determinando así que la ubicación no es tan importante para los clientes, sino que el interés está en que se haya ampliado el servicio con más flexibilidad de horario, también, se analizó el costo ya que actualmente el precio que se paga por la zona tecnológica es de \$ 1.200 y con el alquiler actual se estaría

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

desembolsando un monto de \$ 1.061 con 10 metros más que la zona actual con un menor costo.

Pregunta don Carlos Astorga, ¿cuáles son las decisiones administrativas que se tienen que emplear o satisfacer todos los requisitos de desarrollos de proyectos y cuáles no?, puesto que piensa que se debe de investigar si será un tema de la Contraloría General de la República, además considera que toda decisión administrativa debe tener alguna motivación y fundamentación, por lo que recomienda que se documenten todos los hechos ante cualquier situación que se pueda presentar, en cuanto al punto en discusión resalta que en lo personal no comparte la redacción de acuerdo propuesto, esto dado a que si se observa el orden lógico de todos los acuerdos se debe seguir una línea al respecto de lo que se desea, aun así muestra su inquietud respecto a lo que es el certificado a plazo esto dado a que en Comisión Financiera no se ha conocido, así las cosas desea saber ¿Cómo funciona el tema del certificado?, ¿ya existe o no?, ¿Cuándo se hizo la zona tecnológica tenía depósito de garantía?, ¿se va a usar el mismo o se va a utilizar otro diferente? ¿se tienen los recursos o se va a hacer alguna modificación presupuestaria? ya que según el acuerdo la Junta Directiva no puede aprobar algún asunto cuando aún no este presupuestado.

Resalta don Enrique Loría que este tema no está presupuestado puesto que cuando se le realizó la consulta al Comité Presupuestario, que indicó que por ser una salida de efectivo no requiere de recursos, ya que no se afecta ninguna cuenta presupuestaria, no hay salida de efectivo, por tanto no se presentó modificación presupuestaria, caso contrario en cuanto al tema de remodelación, en donde a Proveduría y Presupuesto se le presentó el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

documento completo para que así se aprobara para llevarlo a Comité Presupuestario donde está el estudio de mercado que el cual fue presentado en una de las sesiones anteriores, aparte se ha ido documentando toda la información al respecto.....

Agrega doña Lisbeth Fuentes que anteriormente en una sesión la Junta Directiva como tal, manifestó estar de acuerdo con la propuesta de darle otro tipo de imagen y agilidad a los servicios que la Zona Tecnológica ofrece actualmente, por lo tanto se autorizó a la administración a proceder a realizar el trámite correspondiente, así las cosas dentro de las recomendaciones presentadas se podría incluir que se hace de conocimiento que la administración procederá a realizar las gestiones necesarias para el arrendamiento de dicho local y cumplir con los requisitos establecidos.

Hace ver don Carlos Quirós que por su parte el Comité I + D, con respecto a los proyectos, se hizo en primera instancia una primera campaña de ideas, las cuales no todas llegaron a la etapa de factibilidad, para ello brinda como ejemplo el cambio de la tubería de presión, regulador de voltaje, el cambio de la flotilla, por cuanto son actividades puramente operativas, de ahí que si se debe de realizar estudios de factibilidad, se procede de conformidad, pero aclara que hay cosas que tienen que hacer porque les toca, además, sería muy complicado tratando de aplicar la metodología para todo. De ahí que, de proceder de esa manera, se debe tener claro que generará que la administración sea más lenta en estos temas.

Destaca que la ley 8660 solicita la fundamentación respectiva, pero no solicita un estudio de factibilidad, en cuanto al tema de contratación administrativa, pero que sí debe de constatar la documentación correspondiente en el expediente, tal y como también lo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

solicita la Contraloría General de la República.

Solicita doña Ester Navarro que se aterrice el tema, para ello, hace ver que los 5 funcionarios presentes en el recinto, están debido a que esta Junta Directiva, la gestión a efectuarse en Paseo Metrópoli, hace poco más de un mes. Destaca que, si fue aprobado en ese momento, obedeció a que los miembros de Junta Directiva presentes vieron la factibilidad del mismo con sustento en toda la información suministrada por la administración.

Considera que este tema es meramente administrativo como para darle tanta vuelta al asunto, de ahí que como Junta Directiva se debe tomar nota del tema, por ello, que está de acuerdo con doña Lisbeth Fuentes en cuanto a la conclusión que se realizó.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que está en la obligación de cumplir con los lineamientos dictados por la Contraloría General de la República acerca de lo que afirmó anteriormente, para lo cual recuerda que a excepción de doña Lisbeth Fuentes la mayoría no estaba cuando aprobaron la primera vez el tema de Paseo Metrópoli, hace 2 años aproximadamente, de ahí que destaca la importancia de que en JASEC las cosas se hacían de una manera fácil, donde, había proyectos por ejemplo para la pasada de la Virgen de los Ángeles, en la que se presentó un proyecto que indicaba que se iban a tener utilidades de hasta \$ 80.000.....

Es por ello, que consulta a don Raúl Quirós si recuerda de ¿cuánto fueron las pérdidas?, ya que según recuerda fueron cercanas a los ¢ 30.0 millones.

Externa que gracias a Dios a mediados del año pasado se recibió un oficio de la Contraloría General de la República, en donde se le ordenó a JASEC que estableciera un

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

procedimiento para la formulación y evaluación de proyectos, por lo que les puede decir, que votó sí en ese momento en que se iba a abrir dicha sucursal de JASEC en Paseo Metrópoli, por cuanto no habían exigencias del órgano contralor al respecto, pero al día de hoy existe un apéndice de requerimientos mínimos que quedó debidamente aprobados por la Contraloría General de la República en abril anterior.

Es por lo que, teniendo esos elementos de juicio en su conciencia, los insta a que si gustan voten el plan que se está presentando, ya que no tiene inconveniente alguno.....

Considera don Carlos Astorga que se está ante un dilema dialéctico, por cuanto se tiene una propuesta A, que fue la presentada por la administración y que le parece que todos están en desacuerdo, además, se cuenta con la propuesta de la directora Ester Navarro y que corresponde a Tomar Nota de la información, pero de lo que entiende de lo manifestado por don Luis Gerardo Gutiérrez, es que no está de acuerdo en votar este tema si no se cuenta con un estudio de proyecto que demuestre la factibilidad de pasarse a un nuevo local, o que no está del todo de acuerdo a que se cuente con un local en Paseo Metrópoli, considerando que dicha postura es muy vehemente y que por ende no está de acuerdo con el trabajo realizado por la administración.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que efectivamente no está de acuerdo en votar este tema, si no se cuenta con un estudio que demuestre su factibilidad.....

Hace ver don Carlos Astorga que le hace pensar es que en general no se tenga presencia en Paseo Metrópoli, para ello, recuerda que como en la segunda sesión de esta Junta Directiva, don Raúl Navarro comentó que fue a dicho centro comercial vio el local de JASEC, indicando que estaban muy feos y que había que hacer algo, lo que generó un

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

acuerdo y en este punto se está presentando la solución respectiva, siendo que además, contrario a eso se debe de ver el costo de contar con la sucursal de JASEC en Paseo Metrópoli.

Es por lo expuesto que sugiere que se vote el rechazar la propuesta de acuerdo de la administración, así como tomar nota de la información y solicitarle a la administración que recopile la respectiva información con el fin de poder demostrar que efectivamente el pasarse de local en el centro comercial Paseo Metrópoli es rentable, remitiéndolo a más tardar la próxima semana.

Considera doña Lisbeth Fuentes que este tema es un asunto más de mercadeo ya que si se habla de un proyecto, se imagina la construcción de una planta hidroeléctrica, la planta de tratamiento, entre otros.

Destaca don Carlos Quirós que al menos los requerimientos mínimos ya fueron entregados a los señores directores en su oportunidad, además, se indicó por medio de un estudio porqué la conveniencia de ubicar un local en Paseo Metrópoli, así como que no representaba un costo adicional al que se tenía, por lo que sería una opción contra otra.

Destaca que no habría ningún problema en posponer el tema y presentarlo de una forma en documento de proyecto, pero sí aclara que se estaría generando un mal antecedente que en cualquier momento se le va a decir que no es un proyecto y que presente el estudio, para ello, brinda como ejemplo que el presupuesto ordinario se presentará en una semana y no se podrá realizar de esa manera ni siquiera en medio año, porque hay más de 100 actividades y en todos se requiere el estudio de factibilidad.

Hace ver que en este caso nunca se previó como una actividad de proyecto, lo que sí se

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

efectuó fue el análisis de razonabilidad, reitera que se requerirse como proyecto no tiene ningún inconveniente, sin embargo, será muy difícil que se entregue la próxima semana, ya que se tendría que realizar el estudio legal, ambiental, mercado, ingresos, egresos, etc. Considera doña Lisbeth Fuentes que la redacción de la propuesta de acuerdo ha generado confusión, por lo que reitera que se debe de devolver la propuesta de la administración, se tome nota y que se proceda con los trámites correspondientes de acuerdo a lo realizado en ese sentido.

Consulta doña Elieth Solís ¿cómo ha sido el comportamiento del local, es decir, ¿ha estado teniendo pérdidas?

Además, vio tres propuestas que da un costo por la remodelación de ¢ 10.0 millones, por lo que desea saber ¿por qué no tienen cotizaciones?

Indica don Simón Marín que es un monto de referencia, por cuanto sí se cuenta con las cotizaciones respectivas.

Hace ver don Carlos Quirós que en cuanto a rentabilidad en atención al cliente es un poco complicado para determinar si la plataforma es o no rentable, pero sí se tiene proyectado que las personas usen poco a poco más el local de Paseo Metrópoli.

Considera don Raúl Quirós que el asunto es de imagen, y no es un proyecto, por lo que no se debe medir costos, ya que el hecho de haber pasado JASEC en abrir un local en Paseo Metrópoli ya dio sus frutos desde el punto de vista de mercadeo. Destaca que la Auditoría Interna hizo estudios en la plataforma de servicios, por cuanto combatía el pago de horas extra, los horarios, en la que se determinó por ejemplo que un sábado se presentaban 7 personas. Aunado a lo anterior personalmente ha comprobado las

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

facilidades de pagar con la tarjeta en dicha sede.

Ante lo expuesto, agrega el estudio realizado por un estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica en la plataforma de servicios, tanto en el edificio central como en Paseo Metrópoli, en la que incluso recomendó pasarse de local en éste último.

Continúa don Raúl Quirós indicando que, si bien comprende lo expuesto por don Luis Gerardo Gutiérrez, pero este tema ya fue visto en esta Junta Directiva, además, considera que urge la toma de decisiones, máxime que ya se está en diciembre y aprovechar el espacio lo más pronto posible.

Discutido el punto con amplitud, **SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.**

4.a. Tomar nota del informe sobre informe Paseo Metrópoli.

4.b. Instruir a la administración para que proceda según corresponda con la sucursal de JASEC ubicada en Paseo Metrópoli.

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

- **F-1810-2018, Colegio de Ciencias Económicas.**
- **ADIG-133-2018 Asoc. de Desarrollo Guadalupe/OPER-DIST-AP-139.**

5.a. ADIG-133-2018 Asco. de Desarrollo Guadalupe/OPER-DIST-AP-139.

Se conoce oficio N° ADIG-133-2018 suscrito por el Sr. Enrique Fallas Hidalgo y Manuel Villegas Arguedas, Presidente Junta Directiva ADI Guadalupe y Presidente Comité Urbanización Guadalupe, quienes solicitan mejorar el alumbrado público en la urbanización 50 metros sur de la delegación policial de Guadalupe.

Además, se conoce oficio N° OPER-DIST-AP-139-2018, suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe Departamento Alumbrado Público, mediante el cual indica que en

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Cartago, 23 de Noviembre, 2018

OPER-DIST-AP-139- 2018

Señor:

Ing. Carlos Quirós Calderón.

Gerente General a.i

Estimado Señor:

La Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Cartago mediante oficio recibido el 12 de Noviembre, solicita la colaboración para mejorar el alumbrado público de una urbanización ubicada 50 m sur de la Delegación de Ministerio de Seguridad Pública, manifestando que han generado reportes y que al tiempo las luminarias vuelven a fallar.

En inspección de campo realizada el viernes 16 de noviembre al lugar indicado, no se logro ubicar los postes dañados y a pesar de que se consulto a personas, nadie logro indentificar luminarias dañadas, por ende no se logró anotar el número de poste para consultar en el sistema OMS los últimos reportes generados y atendidos para cada poste, razón por la cual no se logrará dar trazabilidad a la atención de las averías.

Se requiere de la colaboración de los vecinos para que identifiquen los postes con las luminarias dañadas y nos envíen los números de cada poste, de esta manera lograríamos atender los solicitado de una forma puntual. Para el parque en mención el mismo no fue localizado por lo que requerimos de una dirección más exacta ya que en la zona existe varias urbanizaciones y todas tienen un área de juegos infantiles.

Sin otro particular a que referirme se suscribe de usted

Atentamente
CARLOS EDUARDO BONILLA
BONILLA
ELIZONDO (FIRMA)
Carlos Ed. Bonilla Elizondo

Firmado digitalmente por
CARLOS EDUARDO BONILLA
ELIZONDO (FIRMA)
Fecha: 2018.11.23 11:55:23
+0600

Jefe Depto. Alumbrado Público

C.C Ing. Marco Centeno

Consecutivo

OPER -Distribución Depto. Alumbrado Público Tel. 2550-6800 ext. 7628
Fax 2551-4529 carlos.bonilla@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**5.a.1. Tomar nota del oficio N° ADIG-133-2018 suscrito por el Sr. Enrique Fallas Hidalgo y Manuel Villegas Arguedas, Presidente Junta Directiva ADI Guadalupe y**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Presidente Comité Urbanización Guadalupe, quienes solicitan mejorar el alumbrado público en la urbanización 50 metros sur de la delegación policial de Guadalupe y del oficio N° OPER-DIST-AP-139-2018, suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe Departamento Alumbrado Público, mediante el cual indica que en inspección realizada el viernes 16 de noviembre, no se logró ubicar los postes dañados y a pesar de que se consultó a personas, nadie logró identificar luminarias dañadas, por ende no se logró anotar el número de poste para consultar en el sistema OMS los últimos reportes generados y atendidos.

5.a.2. Solicitar a la Administración dar continuidad al oficio N° ADIG-133-2018 suscrito por el Sr. Enrique Fallas Hidalgo y Manuel Villegas Arguedas, Presidente Junta Directiva ADI Guadalupe y Presidente Comité Urbanización Guadalupe, quienes solicitan mejorar el alumbrado público en la urbanización 50 metros sur de la delegación policial de Guadalupe, con el fin de que procedan según técnica y legalmente corresponda.


Previo a entrar al conocimiento del siguiente punto, procede don Carlos Quirós a retirarse del recinto.

5.b. F-1810-2018, Colegio de Ciencias Económicas.

Se entra a conocer oficio N° F-1810-2018 suscrito por el Lic. Juan Pablo Sibaja, Jefatura de la Oficina de la Fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas, mismo que está dirigido al Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, mediante el cual se hace algunas consultas acerca del nombramiento del Ing. Carlos Quirós Calderón, quien desempeña el cargo de Gerente General de la institución.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Dice el oficio:



Colegio de Ciencias Económicas

06 de noviembre del 2018
F-1810-2018
Ref. F-1308-2018
Página 1 de 4

Señor
Arnold Mora Muñoz
Jefe, Departamento de Talento Humano
Junta Administradora de Servicios Eléctricos de Cartago



Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica.


Esta dependencia recibió el día 10 de agosto del 2018, vía correo electrónico el oficio SUBG-TH-745-2018, como respuesta al oficio F-1308-2018 de fecha 13 de julio del corriente, donde se solicita a su representada información relacionada al señor Carlos Quirós Calderón quien desempeña el cargo de Gerente General.

En su atento oficio se recalca que dentro de los requisitos establecidos en el Manual de puestos para el cargo de Gerente General se encuentran las siguientes carreras: "Licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración Pública, Derecho, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Civil u otras formaciones afines", por tanto, al señor Quirós Calderón al poseer una la siguiente formación académica cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Cargos Institucional:

- Bachiller en Ingeniería Eléctrica.
- Máster en Administración de la Ingeniería Eléctrica con énfasis en Gerencia de Mantenimiento.

Asimismo, cabe señalar que una vez analizadas las funciones descritas en el oficio SUBG-TH-745-2018, sin necesidad de mayor exégesis, esta oficina de Fiscalía considera que son propias del giro de actividad que corresponde a los Profesionales en Ciencias Económicas, concretamente al área de Administración, por lo que la persona que sea nombrada en el cargo de Gerente General, debe ser un profesional en Ciencias Económicas debidamente incorporado a este Colegio Profesional.

No obstante, en el oficio supra citado se expresa que es potestad de la Junta Directiva determinar si el cargo de Gerente General es multidisciplinario, de conformidad con el criterio AJI-071-2016 emitido por el Lic. Jorge López Murillo, en calidad de Asesor Jurídico de su representada, así:



(506) 2528-3200

✉ Apartado 6501-1000 San José, Costa Rica
www.colegiocienciaseconomicas.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Colegio de
Ciencias
Económicas**06 de noviembre del 2018
F-1810-2018
Ref. F-1308-2018
Página 2 de 4

"En la sesión ordinaria No 5.064 del 05 de abril de 2016 se conoció el oficio AJI-071-2016 suscrito por el Lic. Jorge López Murillo, en calidad de Asesor Jurídico Institucional a esa fecha, lo cual originó el un acuerdo que incluyó las siguientes conclusiones:

...La línea de pensamiento contenida en el Dictamen No. 018-2011, del 24 de enero del 2011, de la Procuraduría General de la Republica, si aplica dentro del análisis del perfil del puesto de Gerente General de JASEC, en el sentido de que es a la Junta Directiva, es a quien le compete determinar los requisitos de idoneidad para esa función, con apego a las recomendaciones hechas por el Proceso de Recursos Humanos, por ser quienes dominan la ciencia y la técnica de este tipo de actos.


El cargo de Gerente General es por naturaleza multidisciplinario. Por tanto, restringir ese puesto, únicamente a profesionales agremiados al Colegio de Ciencias Económicas, constituiría, a la luz del parámetro de multidisciplinariedad establecido por la Sala Constitucional, un quebranto a la libertad profesional y una violación a los derechos de acceso a los cargos públicos y el derecho constitucional al trabajo.

Como consecuencia de lo anterior se tiene que si se presentó algún tipo de denuncia, aunque fuera anónima, ante la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, la misma debe ser archivada dado que la multidisciplinariedad del puesto hace que la denuncia carezca de asidero jurídico dado que quien ostenta el cargo de gerente general es un profesional en la carrera de derecho, campo que escapa a las competencias del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

Considerando lo anteriormente desarrollado y expuesto se solicita se proceda con la desestimación y archivo de la supuesta denuncia anónima que fue interpuesta ante la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas..." (El subrayado no es del original).

Dado lo anterior, se estima necesario mencionar la definición divulgada por la Dirección General del Servicio Civil mediante la Circular IT-003-2006, del 02 de febrero del 2006, denominada "Glosario de términos utilizados en el proceso de análisis ocupacional", el concepto de afinencia y afinencia académica es el siguiente:

- **Atinencia:** En su aplicación general, se refiere a la condición de equivalencia de un área de conocimiento u oficio con respecto a otra u otro, según su naturaleza. // Afinidad entre un área de conocimiento u oficio con respecto a un campo de actividad o especialidad determinado.
- **Atinencia académica:** Similitud entre la naturaleza del contenido del plan de estudios y perfil del graduado de una carrera universitaria, parauniversitaria o técnica y la

 (506) 2528-3200Apartado 4501-1000 San José, Costa Rica
www.colegiocienclaseconomicas.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Colegio de
Ciencias
Económicas**

06 de noviembre del 2018

F-1810-2018

Ref. F-1308-2018

Página 3 de 4

definición y características de una especialidad dada, con referencia a las tareas de un puesto y/o las actividades de una clase. Implica la aceptación formal de un grado o título como parte de los requisitos para aptar, por concurso, nombramiento o ascenso, a un puesto de trabajo."

Según lo expuesto, el término "atinerencia" se refiere a todas aquellas carreras universitarias donde el tipo de formación y contenido de los cursos, que conforman su plan de estudios, poseen un núcleo académico en común, por tanto, los profesionales graduados en dichas carreras universitarias adquieren conocimientos y capacidades similares durante el proceso de aprendizaje.


Por consiguiente, un estudio de atinerencias establece el ámbito de acción que puede tener una persona con una especialidad, carrera o disciplina, en determinada área del conocimiento, y de esta manera definir los puestos de trabajo que está facultado a desempeñar, permitiendo este resolver casos concretos de los servidores, sea un nombramiento, una reasignación, una resolución de una terna, un reconocimiento de un incentivo, entre otros aspectos.

Por lo anterior, esta oficina de Fiscalía solicita respetuosamente una copia de los siguientes documentos, con el fin de tener un panorama más claro acerca del proceso efectuado por la Junta Administradora de Servicios Eléctricos de Cartago, al establecer los requisitos para el cargo de Gerente General:

- Análisis efectuado por la Junta Directiva por medio del cual se determinó que el cargo de Gerente General es multidisciplinario.
- El estudio de atinerencias mediante el cual se concluyó que los profesionales graduados de la carrera de Ingeniería Eléctrica poseen la formación académica y conocimientos necesarios para llevar a cabo las funciones establecidas en el Manual de Puestos.

Cabe señalar, que las autoridades y funcionarios públicos de los organismos sujetos a ese proceso de control y fiscalización, están igualmente obligados a facilitar y colaborar para el efectivo ejercicio de dicho mandato, esto es, que la información solicitada con anterioridad sea especificada con la debida claridad y sin ambigüedades.

Mucho se estima su valiosa respuesta en un plazo razonable, conforme al derecho de petición consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política y en el artículo 32 de la Ley N° 7135 (Ley Jurisdicción Constitucional).

 (506) 2528-3200

Apartado 6501-1000 San José, Costa Rica

www.colegiocienciaseconomicas.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Colegio de
Ciencias
Económicas**

06 de noviembre del 2018

F-1810-2018

Ref. F-1308-2018

Página 4 de 4


Finalmente, ante cualquier consulta que surja de lo indicado anteriormente, se puede comunicar con esta oficina para brindarle la información correspondiente.

Atentamente,

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA
OFICINA DE FISCALÍA****Lic. Juan Pablo Sibaja Vega
Jefatura, Oficina de Fiscalía**

les

- Auditoría Interna – Junta Administradora de Servicios Eléctricos de Cartago
- Archivo

 (506) 2528-3200

Apartado 6501-1000 San José, Costa Rica

 www.colegiocienciaseconomicas.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que a su criterio el planteamiento realizado por el Colegio de Ciencias Económicas en algún momento del año 2016, no les satisfizo, y volvieron nuevamente con el tema, solicitando en esta oportunidad que la Junta Directiva responda cuales fueron las razones por las que se tomó el acuerdo de nombramiento de don Carlos Quirós, como Gerente General. Es por lo que sugiere que se le traslade a don Juan Antonio Solano dicho oficio, para que prepare la respectiva respuesta.....

Indica don Raúl Navarro que la Junta Directiva cuenta con una potestad normativa en cuanto al nombramiento del Gerente General, además, no le quedó muy claro cuál es el punto real entre la consulta y la aclaración que necesita el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, pero considera que lo más prudente es que se le traslade a la Asesoría Jurídica.....

Recomienda don Raúl Quirós que don Juan Antonio Solano en su oportunidad estuvo inmerso en el tema, por lo que en ese momento fue objeto de persecución del Colegio de Ciencias Económicas en el tema, cuando fungió como Gerente General, de ahí que considera que quien efectúe el análisis respectivo y emita criterio sea otro profesional.....

Indica don Juan Antonio Solano que efectivamente fue objeto de persecución, por lo que en realidad el tema generó un primer dictamen por parte de don Héctor Tabarez de Tolentino cuando fungió como Asesor Jurídico, después don Jorge López cuando también fungió como Director Jurídico de JASEC, reiteró en el 2016 lo indicado por el Lic. Tabarez. En la que se determinó que cuando estuvo como Gerente General que el Colegio de Ciencias Económicas no lleva razón, no obstante, ahora vienen con un nuevo planteamiento, el cual no solo es jurídico sino también de recurso humano.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Además, considera oportuno la recomendación de don Raúl Quirós, de ahí que sugiere que se le asigne a don Jorge López en coordinación con Talento Humano, que preparen una respuesta a esta Junta Directiva y se comuniquen a dicho colegio, máxime que están en la tentación de presentar un recurso de amparo sobre este tema.....

Externa don Carlos Astorga estar de acuerdo con lo indicado por don Juan Antonio Solano, pero difiere en cuanto a que espera que presenten dicho recurso de amparo, ya que está convencido que en contra de las potestades del Colegio de Ciencias Económicas cabe una acción de constitucional, ya que violenta groseramente la autonomía administrativa de un ente descentralizado como es JASEC. Es por ello, que en caso de que suceda alguna consecuencia de índole disciplinario invita a esta Junta Directiva se presente una acción de constitucional en caso de requerirlo.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

5.b.1. Tomar nota del oficio N° F-1810-2018 suscrito por el Lic. Juan Pablo Sibaja, Jefatura de la Oficina de la Fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas, dirigido al Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, mediante el cual se realizan algunas consultas acerca del nombramiento del Ing. Carlos Quirós Calderón como Gerente General de la institución.....

5.b.2. Trasladar al Lic. Jorge López Murillo, Profesional Asesoría Legal y al Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, oficio N° F-1810-2018 suscrito por el Lic. Juan Pablo Sibaja, Jefatura de la Oficina de la Fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas, con el fin de que se sirvan emitir un criterio acerca de las consultas realizadas y sea remitido oportunamente al Órgano

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Colegiado para su conocimiento.....

5.b.3. Comunicar al Colegio en Ciencias Económicas que el oficio N° F-1810-2018 suscrito por el Lic. Juan Pablo Sibaja, Jefatura de la Oficina de la Fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas, ha sido trasladado a la Asesoría Jurídica y al Departamento Talento Humano, con el fin de que brinden su criterio sobre el mismo para el posterior conocimiento y resolución de esta Junta Directiva.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

Para esta sesión no se presentaron asuntos varios.....

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 22: 22 HORAS

**Lic. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
PRESIDENTE a.i.**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES
a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 041-2018 que incluye 60 folios.